

la Ley n.º 1420.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas insértese en el Libro de Resoluciones Generales, y pase a la Oficina de Estadística a sus efectos.

Vdo. Gonzalo.

Pablo Q. Córdoba

17.145. 1924.

Quinto Quil Diciembre 16 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha,
Resuelve:

Aprubar el reglamento de exámenes y programa que para los cursos de perfeccionamiento para la enseñanza de retardados y anormales propone los Inspectores Técnico y Médico Generales debiendo solo modificarse la fecha en que deberían tomarse las pruebas a los alumnos de las mismas que será en vez del 14 del corriente, el 23 de Diciembre.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, avítese en Estadística, El Monitor y pásela las Inspecciones Generales de la Capital y Médica Escolar a sus efectos. M. Agencia.

Vdo. Gonzalo.

Pablo Q. Córdoba.

21.567. 1925.

Quinto Quil Diciembre 16 de 1925.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Didáctica el H. Consejo en sesión